

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CV

Managua, Jueves 15 de Noviembre de 2001

No. 217

SUMARIO

Pág

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 10-2001.....6284

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución No. 94-2001.....6284

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio6285

Acuerdo Ministerial No. 009-2001.....6297

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales6299

SECCION JUDICIAL

Subasta Pública No. 12/2001.....6311

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO MINISTERIAL No. 10-2001

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades

ACUERDA

Art. 1 Nombrar a la Licenciada Luisa Amelia Tenorio Alcán, Consejera de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Chile.

Art. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha. Publíquese en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil uno Bertha Marina Argüello, Viceministra.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Reg. No. 8994 - M - 343937 - Valor C\$ 150.00

RESOLUCIÓN No. 94-2001

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

VISTA:

La solicitud presentada por el Ing. Leonardo Grullón, Presidente de la Razón Social "INVERSIONES GRULLON, S.A.", a fin de que se le habilite como ALMACÉN DE DEPÓSITO DE MERCANCÍAS A LA ORDEN, DENOMINADOS DE "PUERTO LIBRE" (TIENDA LIBRE).

Sedio trámite a la solicitud de conformidad con lo dispuesto en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), con intervención de la Dirección General de Aduanas, a quien se le dio traslado de las diligencias correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada por la sociedad "INVERSIONES GRULLON, S.A.", reúne los requisitos establecidos en el Decreto # 1199 del 25 de Marzo de 1966, reformado por Decreto # 1183 del 18 de Enero de 1983.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Aduanas, emitió dictamen técnico favorable, por reunir las instalaciones los requisitos de seguridad y las facilidades que determina el CAUCA y Decretos antes mencionados.

PORTANTO:

De conformidad con lo dispuesto en el Arto. I del Decreto # 1183 del 18 de Enero de 1983.

RESUELVE:

PRIMERO: Permitir a la sociedad "INVERSIONES GRULLON, S.A.", el establecimiento de Almacenes de Depósito de Mercancías a la orden, denominados de "Puerto Libre" en el Aeropuerto Internacional y en los diferentes puestos fronterizos del país, pudiendo vender, almacenar, guardar y conservar mercancías extranjeras o nacionales, por medio de ventas a pasajeros que viajan al exterior, para ser entregados en las respectivas zonas internacionales de conformidad con las regulaciones establecidas en la Ley.

SEGUNDO: La sociedad "INVERSIONES GRULLON, S.A." deberá constituir a favor del Fisco: Fianza Bancaria o depósito en efectivo en el Banco Central o Hipoteca de primer grado o garantía de fidelidad de una Compañía de Seguros que opere legalmente en Nicaragua, para responder por los impuestos de importación de las mercancías depositadas y de las penas en que pudiere incurrir por las infracciones. Asimismo mantener una póliza flotante de seguro para cubrir los riesgos a que pueden estar expuestas las mercancías depositadas. Así mismo, no podrá enajenar total o parcialmente o fusionarla con otra sin previa autorización de este Ministerio.

TERCERO: La Sociedad "INVERSIONES GRULLON, S.A.", está obligada a proporcionar a las autoridades aduaneras competentes cuantos datos e informes se les solicite sobre el desarrollo de sus actividades, su situación financiera y cualesquiera otras que consideren necesarias para el ejercicio y control del régimen aduanero concedido.

CUARTO: La Dirección General de Aduanas de este Ministerio, deberá garantizar que los concesionarios de Almacenes de Depósito de Mercancías a la Orden, denominados de Puerto Libre, mantengan vigente la garantía establecida en el Acuerdo Ministerial # 19-2000 del 15 de Mayo del corriente año, y que el local habilitado reúna las normas de seguridad que exige la Legislación Aduanera vigente.

QUINTO: Comuníquese y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil uno. CESAR SUAZO ROBLERO, Secretario General.

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 8412 - M - 540615 - Valor - 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Sociedad CSIR, organizada bajo las Leyes de la República de Sudáfrica, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE TIENEN
ACTIVIDAD SUPRESORA DEL APETITO" CASO
F13389.

Opónganse.

Registro de la propiedad Intelectual. Managua, 15 de Octubre del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8832 - M - 0285267 - Valor - 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de POZUELO, S. A. de Costa Rica, solicita Registro de Señal de Propaganda:



P.S. ... ANUUCHA GALLITA

Para proteger : PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN PROMOCIONAR PRODUCTOS DE LA CLASE 30, ESPECIALMENTE GALLITAS Y CONFITES DE TODA CLASE, RELACIONADOS CON LA MARCA POZUELO, CLASE 30, No REGISTRO 11,429 C.C

Presentada : 13 de Agosto del año dos mil uno. Exp. No. 2001-003004. Managua, 2 de Noviembre del año dos mil uno. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8833 - M - 0285268 - Valor - 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Señal de Servicios:

ExxonMobil

Clase(37)

Presentada : 7 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-002945. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8838 - M - 0285228 - Valor - 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de Envasadora Diversificada, S. A. DE C. V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DELIPOP

Clase(32)

Presentada : 23 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-003128. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8839 - M - 0285234 - Valor - 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ExxonMobil

Clase(4)

Presentada : 7 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-002942. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8840 - M - 0285229 - Valor - C\$ 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION De EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

AYUDANOS A AYUDAR

Clase(42)

Presentada : 23 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002786. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8841 - M - 0285224 - Valor - C\$ 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION. De EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

AYUDANOS A AYUDAR

Clase(41)

Presentada : 23 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002785. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8842 - M - 0285225 - Valor - C\$ 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION. De EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

AYUDANOS A AYUDAR

Clase(35)

Presentada : 23 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002784. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8843 - M - 0285226 - Valor - C\$ 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION. De EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AYUDANOS A AYUDAR

Clase (16)

Presentada : 23 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002783. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8844 - M - 0285227 - Valor - C\$ 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S/A, de Brasil, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLEA

Clase (23)

Presentada : 23 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002789. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8845 - M - 0285237 - Valor - C\$ 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

ExxonMobil

Clase (36)

Presentada : 7 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-002944. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8846 - M - 0285235 - Valor - C\$ 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

ExxonMobil

Clase (35)

Presentada : 7 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-002943. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8847 - M - 0285233 - Valor - C\$ 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NICARAGÜENSE ALEMANA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Euroterla

Clase (42)

Presentada : 7 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-002941. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8848 - M - 0285232 - Valor - C\$ 720.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de EXXON MOBIL CORPORATION. de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

ExxonMobil

Clase (39)

Presentada : 7 de Agosto del año 2001. Exp. No. 2001-002946. Managua, 30 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8396 - M - 540842 - Valor - C\$ 90.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Gestor Oficioso de NUTRICIA EXPORT B.P., de Países Bajos, solicita Registro de Marca de Servicios:

NUTRILON SOYA 2

Clase(30)

Presentada: 11 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002643.
Managua, 19 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8397 - M. 540843 - Valor C\$ 90.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Gestor Oficioso de NUTRICIA EXPORT B.P., de Países Bajos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OMNEO

Clase(29)

Presentada: 11 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002644
Managua, 19 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8398 - M. 540837 - Valor C\$ 720.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de ALOIS-
PÖSCHL GMBH & CO., K.G., de Alemania, solicita Registro
de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(34)

Presentada: 26 de Junio del año 2001 - Exp. No. 2001-002335
Managua, 17 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8399 - M. 540845 - Valor C\$ 90.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Gestor Oficioso de NUTRICIA EXPORT B.P., de Países Bajos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRILON SOYA 1

Clase(30)

Presentada: 11 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002642
Managua, 19 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8403 - M. 540838 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAVILAN

Clase(5)

Presentada: 12 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002663
Managua, 19 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8404 - M. 540839 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de KATIVO
CHEMICAL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de
República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

PRO-PLUS

Clase(2)

Presentada: 12 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002662
Managua, 19 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8405 - M. 540840 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de KATIVO
CHEMICAL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de
República de Panamá, solicita Registro de Señal de
Propaganda

SOLO LO MEJOR, SOLO PROTECTO

Para proteger: SERVIRÁ PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE
LOS CONSUMIDORES EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS
QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA CON LA MARCA
"PROTECTO", REG. No. 1,157 R.P.I., EN LA CALSE 2, PARA
PROMOCIONAR TODO TIPO DE PINTURAS.

Presentada: 12 de Julio del año 2001.- Exp. No. 2001-002661
Managua, 19 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8830 - M. 0285269 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de GENERIX,
S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

ANSIOGEN

Clase (5)

Presentada: 22 de Agosto del año dos mil uno.- Exp. No. 2001-
003105. Managua, 1 de Noviembre del año dos mil uno.-
Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8831 - M. 0285230 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de GENERIX,
S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

RINOFLUX

Clase (5)

Presentada: 13 de Julio del año 2001.- Exp. No. 2001-002731
Managua, 23 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8413 - M. 540844 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de MOLINOS
RIO DE LA PLATA, S.A., de Argentina, solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

FAVORITO

Clase (30)

Presentada: 9 de Julio del año 2001.- Exp. No. 2001-002589
Managua, 19 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8688 - M. 538560 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de MOLINOS RIO
DE LA PLATA, de Argentina, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

FAVORITO

Clase (29)

Presentada: 9 de Julio del año 2001.- Exp. No. 2001-002588
Managua, 25 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8689 - M. 538535 - Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de
RECREATIVOS FRANCO, S.A., de España, solicita Registro
de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 18 de Julio del año 2001.- Exp. No. 2001-002754
Managua, 23 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8160 - M. 0392882 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
LABORATOIRE GARNIER & CIE., de Francia, solicita Registro
de Marca de Fábrica y Comercio:

GARNIER SKIN NATURALS

Clase (3)

Presentada: 27 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002369
Managua, 11 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8202 - M. 0392888 - Valor C\$ 720.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de NINTENDO
CO LTD., de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

**Clase (28)**

Presentada: 22 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002311
Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8203 - M. 0392889 - Valor C\$ 720.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de
NINTENDO CO. LTD., de Japón, solicita Registro de Marca
de Fábrica y Comercio:

**Clase (9)**

Presentada: 22 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002310
Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8204 - M. 0392891 - Valor C\$ 720.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de
NINTENDO CO. LTD., de Japón, solicita Registro de Marca
de Fábrica y Comercio:

**Clase (28)**

Presentada: 22 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002309
Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8205 - M. 0392890 - Valor C\$ 720.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de NINTENDO
CO. LTD., de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

**Clase (9)**

Presentada: 22 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002308
Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8206 - M. 0404790 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de L'OREAL,
de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ACTIV FUTUR**Clase (3)**

Presentada: 21 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002298
Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8207 - M. 0404791 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de L'OREAL,
de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PLENITUDE ACLARADO PERFECTO**Clase (3)**

Presentada: 21 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002297
Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8208 - M. 0404787 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de COPAMEX,
S.A. DEC. V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

BAMBINI

Clase (16)

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002208
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8209 - M. 0404786 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de
COPAMEX, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

CHIQUIS**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002207
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8210 - M. 0404785 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de
COPAMEX, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

CHOBIS**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002206
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8211 - M. 0404784 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de
COPAMEX, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

SWEETIES**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002205
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8212 - M. 0404783 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de COPAMEX,
S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

BABY SAFE**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002204
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8213 - M. 0404782 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de COPAMEX,
S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

ESSENTIAL**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002203
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8214 - M. 0404781 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de COPAMEX,
S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

LITTLE BABIES**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002202
Managua, 8 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8215 - M. 0404780 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de COPAMEX,
S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

BABY SURE**Clase (16)**

Presentada: 15 de Junio del año 2001 - Exp. No. 2001-002201
Managua, 8 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8216 - M. 0286788 - Valor C\$ 720.00

Dr. Otto Fernando López Okrassa, Apoderado de FONO
CENTER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 13 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002717
Managua, 16 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8217 - M. 0286790 - Valor C\$ 720.00

Dr. Otto Fernando López Okrassa, Apoderado de FONO
CENTER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre
Comercial:



Para proteger: ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
ABIERTOS AL PUBLICO, ESPECIALMENTE DEDICADOS
ALA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET, TELES,
FAX, ENVIOS, COMUNICACIONES LOCALES E
INTERNACIONALES, APARTADOS POSTALES, EN FIN
OFRECER TODA CLASE DE SERVICIOS EN LA RAMA DE
COMUNICACIONES A PERSONAS NATURALES O
JURIDICAS.

Presentada: 13 de Julio del año 2001 - Exp. No. 2001-002711
Managua, 16 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8220 - M. 0392887 - Valor C\$ 720.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de VIAJES
BARCELO, S.L., de España, solicita Registro de Marca de
Servicios:



Clase (39)

Presentada: 22 de Junio del año 2001 - Exp. No. 2001-002313
Managua, 9 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8221 - M. 0404789 - Valor C\$ 720.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de ADONA
INTERNACIONAL, S.A., de República de Panamá, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 20 de Junio del año 2001 - Exp. No. 2001-002246
Managua, 8 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8222 - M. 0404776 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, SOCIEDAD
ANONIMA, de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

KEGOL

Clase (30)

Presentada: 12 de Junio del año 2001 - Exp. No. 2001-002138
Managua, 3 de Octubre del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8223 - M. 0404777 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO, SOCIEDAD ANONIMA, de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

XUAP

Clase (30)

Presentada: 12 de Junio del año 2001. - Exp. No. 2001-002137
Managua, 8 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8224 - M. 0392886 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA, de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SANCOR PRIMEROS AÑOS

Clase (29)

Presentada: 22 de Junio del año 2001. - Exp. No. 2001-002312
Managua, 9 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8225 - M. 0404779 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de BELLSOUTH CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

REALPAGES

Clase (35)

Presentada: 14 de Junio del año 2001. - Exp. No. 2001-002195
Managua, 8 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8226 - M. 0404788 - Valor C\$ 720.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, S.A., de Chile, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (38)

Presentada: 14 de Noviembre del año 2000 - Exp. No. 2000-005021 - Managua, 5 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8227 - M. 0404773 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de LABORATOIRE GARNIER & CIE., de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BODYCOCOON

Clase (3)

Presentada: 12 de Junio del año 2001. - Exp. No. 2001-002139
Managua, 3 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8228 - M. 0404778 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de BELLSOUTH CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REALPAGES

Clase (16)

Presentada: 14 de Junio del año 2001. - Exp. No. 2001-002194
Managua, 8 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8230 - M. 293518 - Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEDIACOL**Clase(5)**

Presentada: 18 de Marzo del año 1999.- Exp. No. 1999-000812. Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8232 - M. 0404775 - Valor C\$ 90.00

Dra. Maria Eugenia García Fonseca, Apoderado de BASF AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUTRI-CARE**Clase(1)**

Presentada: 12 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002143 Managua, 3 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8233 - M. 0404774 - Valor C\$ 90.00

Dra. Maria Eugenia García Fonseca, Apoderado de COPAMEX, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TESSY JUMBO**Clase(16)**

Presentada: 12 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002142 Managua, 3 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 7874 - M. 0303842 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REACH SQUEEZE**Clase(21)**

Presentada: 22 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002304 Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7875 - M. 0303843 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SQUEEZE**Clase(21)**

Presentada: 22 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002305 Managua, 9 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7876 - M. 0303844 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALCON PORT**Clase(10)**

Presentada: 24 de Mayo del año 2000.- Exp. No. 2000-002461 Managua, 5 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7877 - M. 0303845 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de ALCON UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLENS-100**Clase(5)**

Presentada: 26 de Octubre del año 1999.- Exp. No. 1999-003599.- Managua, 5 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8148 - M. 0404887 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de VIÑA SANTA MONICA, de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SANTA MONICA

Clase (33)

Presentada: 25 de Noviembre del año 1997.- Exp. No. 1997-004064.- Managua, 15 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8149 - M. 0404889 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de LABORATORIOS BAGO DE NICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LABORATORIOS BAGO DE NICARAGUA**Clase (5)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002462 Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8150 - M. 0404888 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CHECKMATE**Clase (10)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002471 Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8151 - M. 0404895 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WORLDPASS**Clase (10)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002469 Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8152 - M. 0404898 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRUFILL**Clase (10)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002468 Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8153 - M. 0404897 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EUROPASS**Clase (10)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002466 Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8154 - M. 0404896 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRAMACET**Clase (5)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002465 Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8155 - M. 0404894 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de CORDIS CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STORQ

Clase(10)

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002463
Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8156 - M. 0404893 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de
JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

ZARNESTRA**Clase(5)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002464
Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 8157 - M. 0404892 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CORDIS
CORPORATION, de EE.UU., solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

RAPTOR**Clase(10)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002461
Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8158 - M. 0404891 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON
UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

TRISORB**Clase(5)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002467
Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 8159 - M. 0404890 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON
UNIVERSAL LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

AVANTERA**Clase(5)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002470
Managua, 12 de Octubre del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 7833 - M. 0401038 - Valor C\$ 90.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de la Sociedad JOE
BOXER CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

JOE BOXER**Clase(25)**

Presentada: 18 de Diciembre de 1996
Opóngase.

Registro Propiedad Intelectual de Nicaragua - Managua,
veintidós de Febrero del año dos mil.- Ambrosia Lezama
Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7834 - M. 712309 - Valor C\$ 720.00

Theódulo Báez Cortés, Apoderado Especial de
DISTRIBUIDORA ADOC DE NICARAGUA SOCIEDAD
ANONIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

**Clase(25)**

Presentada: 4 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-001953
Managua, 20 de Septiembre del año 2001.- Ambrosia Lezama
Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 7835 - M. 0400570 - Valor C\$ 720.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, Apoderado Especial de PUBLICAR, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios.



Clase (35)

Presentada: 9 de Julio del año 2001. - Exp. No. 2001-002603
Managua, 28 de Septiembre del año 2001. - Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 7882 - M. 0388875 - Valor C\$ 720.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de BRESNER BANK
LATEINAMERIKA AKTIENGESELLSCHAFT, de
República Federal de Alemania, solicita Registro de Marca
de Servicios:

dbla.net

Clase (36)

Presentada: 12 de Junio del año 2001. - Exp. No. 2001-002115
Managua, 9 de Octubre del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6492 - M. 761405 - Valor C\$ 285.00

CERTIFICACION

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE
CONCESIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE
FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO, CERTIFICA: EL
ACUERDO MINISTERIAL Y LA ACEPTACION DEL
MISMO QUE LITERALMENTE DICEN:

**ACUERDO MINISTERIAL No. DGRN-CONCESION-PA-
009-2001**

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

VISTOS RESULTA

I

La solicitud presentada a este Ministerio con fecha siete de agosto del año dos mil uno, por el Señor José Roberto Osorio Betanco, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad Productora de Mariscos Espinal Osorio y Servicios de Maquinaria Espinal Osorio, S.A. (PROMARES, S.A.), la cual es una sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, e inscrita bajo el número 1.192, página 280 a la 292 del tomo 37 de Libro Segundo Mercantil Ordinario; y con el número 16.634, página 81 a la página 94 del tomo 29 Libro de Personas del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Chinandega, para que ante esta autoridad administrativa se le tenga como titular de los derechos que se deriven del Contrato de Concesión para Granja Camaronera otorgada originalmente a la Empresa Camaronera Export, Sociedad Anónima (CAMEXA).

II

Que dicha Concesión, fue otorgada conforme Contrato suscrito el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, sujeta a los derechos y obligaciones contenidas en el mismo.

III

Que el solicitante adquirió la Concesión mediante Escritura de Cesión de Derecho Otorgada por la Empresa Maquinaria Espinal Osorio, S.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (MARESPO, S.D.R.L. DEC. V.), derechos que a su vez le fueron transferidos según escritura Pública No. 3 de Venta Forzada y/o Adjudicación ante el Juez Primero de Distrito Civil y Laboral de Chinandega Sara María Núñez Medina, del 20 de Marzo del 2001.

IV

Que la Empresa Camaronera Export, S.A. (CAMEXA), ha cumplido con las obligaciones establecidas en el Contrato, según consta en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Técnicas de Concesiones emitido por AdPesca con fecha veintiséis de julio del año dos mil uno.

CONSIDERANDO

I

Que la solicitud fue presentada ante la oficina competente, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la ley.

II

Que habiendo el interesado presentado la respectiva Escritura de Cesión de Concesión de Derechos autorizada en la Ciudad de Chinandega, a las once de la mañana del día tres de agosto del año dos mil uno, ante los oficios notariales de la Dra. Isolda María Méndez, en la cual los señores Claudia Espinal Osorio y José Roberto Osorio Betanco, en su carácter de representantes Legales de la Empresa Maquinaria Espinal Osorio, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (MAREPO, S. DE R. L. DE C. V.), cede y traspasa totalmente a la Sociedad Productora de Mariscos Espinal Osorio y Servicios de Maquinaria Espinal Osorio, S. A. (PROMARES, S. A.), todos y cada uno de los derechos que corresponden a su representada derivados de la concesión para el establecimiento de Granja Camaronera a que se refiere el Vistos II del presente Acuerdo Ministerial.

III

Que el establecimiento de empresas destinadas al cultivo y explotación comercial de especies acuáticas que cuentan con la capacidad para garantizar el éxito de sus operaciones, es de positivo beneficio para la economía del país.

PORTANTO:

En uso de sus facultades y con fundamento en el Arto. 102 Cn., la Ley No. 290 del 03 de Junio de 1998 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" y su Reglamento Decreto No. 71-98 del 30 de Octubre de 1998.

ACUERDA:

I

En virtud de la cesión total de derechos y su aceptación contenidas en la Escritura Pública anteriormente relacionada, se tiene como titular de los derechos de concesión de explotación para Granja Camaronera derivados del Contrato suscrito el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la Zona de Playones de Catarina, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega; a la Sociedad Productora de Mariscos Espinal Osorio y Servicios de Maquinaria Espinal Osorio, S. A., (PROMARES, S. A.). El área en cesión es de ciento once hectáreas (111.00 has.), y está situada dentro de las coordenadas expresadas de acuerdo a los siguientes perímetros cartográficos: Proyección: Universal Transverse Mercator, Esferoide: WGS 84, Zona: 16, Unidades: Metros.

VERTICES	NORTE	ESTE
1	1,426,642.1940	455,112.1275
2	1,426,602.1291	456,220.8423
3	1,426,599.1020	456,304.6123
4	1,426,562.1291	456,304.6123
5	1,426,551.7982	456,369.8394
6	1,426,655.0144	456,373.7496
7	1,426,655.6950	456,412.7437
8	1,426,960.4250	456,412.7437
9	1,426,964.9156	456,455.4684
10	1,427,424.2848	456,479.5429
11	1,427,563.3248	455,647.8775
12	1,427,506.5666	455,492.3081
13	1,427,435.4029	455,321.7333
14	1,427,436.1144	455,234.9163

PUNTOS DE REFERENCIA:

VERTICE	NORTE/LAT	ESTE/LON
1	1,426,642.1940	455,112.1275
2	1,426,602.1291	456,220.8423

II

El nuevo titular de los derechos de Concesión de conformidad con las voces de la Escritura Pública anteriormente relacionada, las disposiciones contenidas en la Ley General sobre la Explotación de las Riquezas Naturales, en la Ley Especial sobre Explotación de la Pesca, y en el Contrato de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete y demás leyes y disposiciones que rigen el sector, tendrá los mismos derechos y obligaciones que correspondían al anterior concesionario, pero ambos serán solidariamente responsables por los impuestos, participaciones y demás obligaciones que se adeudaren al Estado que ya se hubiesen causado al tiempo de la transmisión.

Asimismo el nuevo titular de los derechos de la Concesión relacionada queda sujeto además al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las disposiciones relativas al Permiso Ambiental, contenidas en el Decreto 45-94 Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en La Gaceta No. 203 del 31 de Octubre de 1994.
2. Cumplir con las disposiciones legales con relación a los cánones a pagar por el otorgamiento y la vigencia de la concesión. Mientras no se establezcan legislativamente los cánones correspondientes, transitoriamente se pagará en concepto de vigencia por derecho superficial, anualmente, la suma equivalente en moneda nacional de USD 30.00 (treinta dólares) por hectárea otorgada, pago que deberá efectuarse el 31 de enero y el treinta y uno de julio de cada año.
3. Procesar la totalidad de la producción cosechada en una planta de proceso nacional. Los productos acuícolas a

exportarse deberán identificarse como producto nicaraguense con su marca respectiva.

4. Asegurar la cooperación requerida para el control de las operaciones de cultivo según las normas al efecto, y brindar las facilidades necesarias a los Inspectores autorizados de AdPesca y MARENA, quienes podrán presentarse en las granjas para supervisar el proceso productivo y la documentación del caso.

5. Suministrar después de cada ciclo de producción a AdPesca la información sobre las libras cosechadas y el rendimiento obtenidos, así como cualquier otra información complementaria requerida en el formato diseñado para tal fin.

6. Cumplir con las normas existentes y las que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental específicamente las de:

a) No utilizar sustancias tóxicas, tales como rotenona, barbasco, pesticidas o cualquier otra sustancia que implique la contaminación o destrucción del sistema estuarino.

b) No verter cabezas de camarón ni desechos sólidos orgánicos en las aguas de canales y esteros.

c) Conservar una franja de mangle de 200 metros a orillas de los esteros.

c) Dejar una franja de mangle de 50 metros entre granjas.

7. Instalar el sistema de bombeo para suministro de agua hacia los estanques construir los canales de descarga de los mismos en los sitios (esteros) designados por AdPesca.

III

El término de duración del presente traspaso, corresponde a la vigencia remanente de la concesión originalmente otorgada a la Empresa Camaronera Export, S.A. (CAMEXA), contados a partir de la expedición de certificación del presente Acuerdo Ministerial por el Registro Central de Concesiones.

Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo y constituya el Depósito de Garantía a que se refiere el Arto 107 de la Ley General sobre la Explotación de las Riquezas Naturales.

La Certificación deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días.

IV

El presente Acuerdo Ministerial, deberá notificarse al interesado por medio de la Dirección General de Recursos Naturales de ese Ministerio, para todos los fines de ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil uno. EDGARDO A. GUERRA, Ministro

Chinandega, Agosto 31 del 2001.- Dr. Mauricio Téfel González.- Dirección General de Recursos Naturales.- Su Oficina.- Estimado Doctor Téfel: Por este medio le saludo.- Me dirijo a usted de la manera más formal para hacer de su conocimiento, que de acuerdo a lo notificado por la Dirección de Recursos Naturales con fecha treinta de agosto del año en curso, en el cual se me hace saber que la Empresa PROMARES, S.A. de la cual soy su representante legal, ha sido beneficiada y es Concesionaria de los Derechos del Contrato de Concesión para Granja Camaronera de 111.00 hectáreas, según Acuerdo Ministerial No. DGRN-CONCESION-PA-009-2001, con fecha 17 de agosto del 2001, por lo que a través de la presente ACEPTO de manera formal, el CONTRATO DE CONCESION, otorgado a la Empresa la cual represento, y así mismo solicito que se continúe con el trámite pertinente.- Agradeciéndole sus buenos oficios, me despido.- Atentamente, ING. José Roberto Osorio Betanco.-Cc: Archivo.

Es conforme sus originales y a solicitud del interesado se extiende la presente Certificación en la Ciudad de Managua, el tres de septiembre del año dos mil uno.- Ana Carolina Castellón Fiallos, Directora Administración de Concesiones DGRN-MIFIC.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7062 - M. 308725 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 2, Página 206, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARITZA DEL ROSARIO FLORES PEREZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **PORTANTO:** Se le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos

y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Lic. Juan Carlos Morales Aragón. Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central

Reg. No. 7054 - M. 540204 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 4, Página 138, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSE ANGEL ORDÓÑEZ OCHOA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Ingeniero en Ciencias Agrarias, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central

Reg. No. 7028 - M. 447626 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 1063, Página 532, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Agraria». **POR CUANTO:**

LUIS RAMON RODRÍGUEZ HURTADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero

Agrónomo, en la orientación de Fitotecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil.- El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera.- Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno.- El Secretario General, Ma. Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis de Noviembre del año dos mil.- Lic. Darling J. Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 6918 - M. 539921 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 752, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» **POR CUANTO:**

JANELLE DEL CARMEN MORALES JIMENEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Jorge Quintana García

Es conforme. Managua, 20 de Junio de 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora

Reg. 6922 - M. 0286162 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 319, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» **POR CUANTO:**

IVANIA ISABEL HERNÁNDEZ GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 11 de Julio del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 6925 - M. 539932 - Valor C\$60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 863, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

ENA MARIA FERNÁNDEZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Julio del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 30 de Julio del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora

Reg. 6927 - M. 308750 - Valor C\$60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 352, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

LUCINDA JULIA MORALES PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Pre-Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintitrés días del mes de Agosto del dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 23 de Agosto del 2001.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 6935 - M. 539970 - Valor C\$60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página —, Tomo 485, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

LA LICENCIADA ZENEYDA DEL SOCORRO QUIROZ FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Salud Sexual y Reproductiva**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 18 de Octubre del 2000 - Rosario Gutiérrez, Directora

Reg. 6937 - M. 539971 - Valor C\$60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 486, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

SEBASTIANA EDELMA MIRANDA FONSECA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Salud Sexual y Reproductiva**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 18 de Octubre del 2000. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 6980 - M. 590371 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 771, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

VIOLETA GUADALUPE JIRON RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 14 de Agosto del 2001. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 6970 - M. 539999 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 326, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

RUBY ESTELLA RIGBY THOMAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Profesora de Educación Media en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio del dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 11 de Julio del 2001. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 6938 - M. 539848 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 125, Página 63, Tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en "La Universidad Nacional de Ingeniería" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua". **POR CUANTO:**

EDWIN MANUEL PEREZ ABURTO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Arquitecto, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - El Rector de la Universidad, Humberto López R. - El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 29 de Marzo del 1989 - Rosario Gutiérrez Ortega, Director.

Reg. 6919 - M. 539959 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 410, Tomo V del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

CARMEN LISSETTE FLORES LANUZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 30 de Agosto del 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 6917 - M. 539960 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 299, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

EDUARDO IVAN NAVARRO MORAIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Agosto del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León

Reg. 6977 - M. 539980 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 406, Tomo V del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

GLORIA ELENA RIVAS ZELEDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Agosto del 2001.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. No. 6921 - M. 761839 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0301, Partida No. 6650, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

REYNALDO GERARDO MIRANDA CASTILLO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado (a) en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil uno.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S. J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Donald Méndez Quintana.

Es conforme. Managua, tres de Agosto de 2001.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora

Reg. No. 6924 - M. 0286161 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0897, Partida No. 5843, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

GUSTAVO ORLANDO LARGAESPADA MORALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado (a) en Comercio Internacional, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Mayo de año dos mil.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria S. J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme Managua, veintiséis de Mayo de 2000. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 6983 - M. 539993 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0283, Partida No. 6613, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ROSA MARIA BERMÚDEZ MEMBREÑO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera de **Administración de Empresas** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado (a) en **Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Agosto de año dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria S.J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Alvaro José Porta Bailadares.

Es conforme Managua, diecisiete de Agosto de 2001. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 6953 - M. 308698 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita (o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0311, Partida No. 6669, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

ERICKA ASUNCIÓN VEGA URBINA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **DERECHO**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Agosto de año dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria S.J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Juan José Icaza Martínez.

Es conforme Managua, diecisiete de Agosto de 2001. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 6926 - M. 0286160 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 279, Página 140, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LA SEÑORITA JESSICA DE LOS ANGELES ARCE VALLE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequiera. - Decano de la Facultad, Ing. Javier Ramírez Meza.

Es conforme Managua, veinticinco de Agosto del 2001. - Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6928 - M. 539929 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 347, Página 175, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR LUIS ARMANDO GUZMÁN GONZALEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: Arquitecto, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del dos mil uno.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto del 2001.- Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro

Reg. No. 6939 - M. 035546 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 915, Página 87, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ADAN ALBERTO NICARAGUA CHAVEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Electrónico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001.- Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6952 - M. 0286174 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 903, Página 72, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR NESTOR ARIEL CAMACHO TORRES, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil uno.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Néstor Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, diez de Septiembre de 2001.- Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6954 - M. 0286175 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 907, Página 74, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR BOANERGES FAUSTINO URBINA CAMACHO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil uno.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Néstor Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, diez de Septiembre de 2001 - Lic. Maria Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6971 - M. 0286191 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 906, Página 108, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LA SEÑORITA HINGRYD MARGARITA ARAUZ BLANCO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001. - Lic. Maria Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6972 - M. 0286192 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 909, Página 110, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

IRIS CONCEPCIÓN ESPINOZA MONCADA, natural de San Francisco del Norte, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito

en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001. - Lic. Maria Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6974 - M. 0286194 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 889, Página 65, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LA SEÑORITA TAMARA VALEZKA CORTES DAVILA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Néstor Lanzas Mejía

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001. - Lic. Maria Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6975 - M. 0382776 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 356, Página 179, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta

instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

CARLOS OWEN RIOS MORGAN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Arquitecto, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001. - Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6976 - M. 1127744 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 949, Página 95, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

RONER ISAAC CABRERA MEJIA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Néstor Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001. - Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 6985 - M. 0289652 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 339, Página 171, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ILEANA PASTORA RUGAMA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de Arquitecto, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil uno. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 2001. - Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. 6931 - M - 539936 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

GERMAN DOMINIQUE RAMÍREZ ROUSTAN, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciado en Mercadeo y Publicidad, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 146, Tomo V, Folio 146, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6930 - M - 313145 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

TANIA ANTONIETA LARIOS BETETA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 073, Tomo V, Folio 073, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6929 - M - 312151 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

LUCILA DE LOS ANGELES VIDAURRE PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 087, Tomo V, Folio 087, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6955 - M - 0283408 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

MARIA ALEJANDRA ARAUZ GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 089, Tomo V, Folio 089, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6956 - M - 0286177 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

BLANCA ROSA DUARTE VALLE, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 125, Tomo V, Folio 125, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6991 - M - 0304099 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

MARIA ESTER SELVA CARDENAS, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las

Leyes de la República, le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 081, Tomo V, Folio 081, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6990 - M - 0304098 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: La Universidad Americana. **POR CUANTO:**

MARIA CELESTE MAYORGA HIDALGO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 075, Tomo V, Folio 075, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6989 - M - 0386360 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: La Universidad Americana. **POR CUANTO:**

JOSE JOAQUIN CASTILLO RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciado en Administración de Empresas, para

que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 065, Tomo V, Folio 065, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6988 - M - 540053 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: La Universidad Americana. **POR CUANTO:**

ROSELLA AMADA SOLÓRZANO BALDIZON, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciada en Turismo y Administración Hotelera, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 017, Tomo VI, Folio 017, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6987 - M - 0737665 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: La Universidad Americana. **POR CUANTO:**

VALERIA BEATRIZ CAMPOS MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 063, Tomo V, Folio 063, del Libro de

Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 6986 - M - 0747354 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

CECILIA CAROLINA BALTODANO ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno. Registrado con el No. 108, Tomo V, Folio 108, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 08 de Septiembre del año 2001. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 6920 - M. 539958 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 1322, Página 262, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica «Redemptoris Mater»**. **POR CUANTO:**

AMIN DE JESÚS HANON ARAGON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Agro-Industria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 6940 - M. 539852 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 1530, Página 381, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica «Redemptoris Mater»**. **POR CUANTO:**

MARIA JUSTINA GARCIA SOLORZANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, catorce días del mes de Agosto de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8942 - M. 310267 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 37, Página 58, Tomo II del Libro de Registro y Control de Cursos correspondiente a la **DIRECCION DE POSTGRADO** y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **EXTIENDE EL PRESENTE DIPLOMA DE ESPECIALISTA A:**

DIERISH ALBERTO ROJASOROZCO, por haber cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la

DIRECCION DE POSTGRADO. Y Realizado en el periodo de 23 de Febrero del 2001 al 21 de Julio del 2001, con un total de 164 horas para obtener el grado correspondiente de: **FORMULACION, EVALUACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTO**", para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, en el mes de Julio del año dos mil uno.- Rector de la Universidad: Ing Mario Caldera Alfaro.- Director de Postgrado: Ing. Freddy Marín Serrano.

Conforme. Managua, veintiséis de Octubre de 2001.- Lic. María Auxiliadora Cortedano L., Director de Registro.

Reg. No. 7069 - M - 760341 - Valor C\$ 90.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA**, presentada por **NORMAN MAURICIO NAVARRO ESCOBAR**, de Nacionalidad Nicaragüense, mismo que fue otorgada por el Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo", La Habana, Cuba, el 01 de Marzo de 1998 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número nueve, del veinte de Junio del año dos mil uno, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de título de **LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA**, de **NORMAN MAURICIO NAVARRO ESCOBAR**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y no habiendo observaciones, el consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil uno. **JORGE QUINTANA GARCIA**, Secretario General.

CERTIFICACIÓN: La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua. Certifica que: El Título de **LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA**, de **NORMAN MAURICIO NAVARRO ESCOBAR** y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 384, Folios, 337, 338, Tomo II.

Managua, 3 de Septiembre del 2001.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Septiembre del dos mil uno. **ROSARIO GUTIERREZ, ORTEGA**, Directora

SECCION JUDICIAL

Reg. No. 8873 - M. 541063 - Valor C\$ 60.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

GRAN REMATE DE MERCADERIA DONDE ESTAN Y COMO ESTAN

SUBASTA PUBLICA No. 12/2001
A EFECTUARSE EN LA ADUANA NIVEL CENTRAL.

De conformidad con el Artículo 87 cap. 13 del CODIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO (CAUCA) el día Martes 20 de Noviembre del 2001, se llevará a efecto la Subasta Pública No. 12/2001 de MERCADERIA en abandono, a efectuarse en la ADUANA NIVEL CENTRAL.

La Subasta dará inicio a las 10:00 A.M. la lista (Cartel) con la descripción y precios Bases de cada uno de los lotes estarán a la orden de los interesados en caja de Aduana NIVEL CENTRAL.

Entre otros se rematarán:

- ADORNOS
- MUEBLES DE OFICINA Y DEL HOGAR
- LLANTAS
- JUGUETES
- COSMETICOS

La concurrencia de postores es libre y el único requisito indispensable es depositar a favor del fisco, una suma equivalente al 10% del Precio Base de las Mercancías que deseen adquirir en caja de Aduana y pueden participar tanto personas Naturales como Jurídicas, se recuerda a los participantes que los lotes ADJUDICADOS, deberán ser cancelados en efectivo y retirados el mismo día de la Subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Noviembre del 2001. **DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS.**